



CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL
A LA DENOMINACIÓN MONETARIA DÓLARES
DE LA COMPAÑÍA CORPOVENTURA C. LTDA.

CAPITAL SUCRES: S/.10'000.000,00

CAPITAL DÓLARES: US \$ 400.00

(DI4 COPIAS)

P.A.

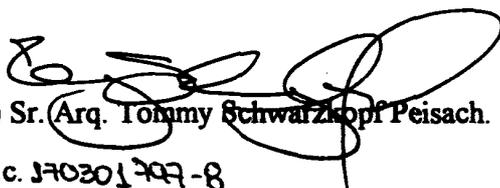
ConverCorpoventura.doc

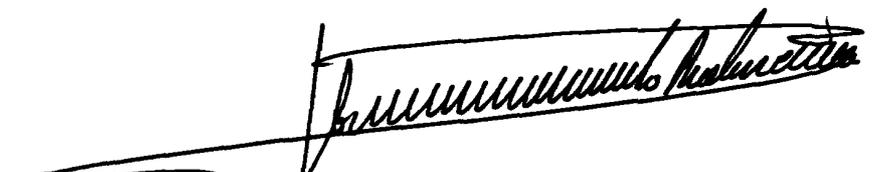
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE (20) de MARZO del dos mil dos, ante mi, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparece el señor Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Corpoventura C. Ltda., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sirvase elevar a escritura pública, el texto de la minuta

contenida en las cláusulas siguientes: Primera.- Antecedentes.- UNO.- "Corpoventura C. Ltda." se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve ante el notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.00,00), dividido en diez mil participaciones de MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una y se inscribió en el Registro Mercantil, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- DOS.- Los socios actuales de esta compañía, son: Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, poseedor de nueve mil (9000) participaciones sociales y doctor Enrique Schwarzkopf Stein, poseedor de mil (1000) participaciones sociales.- Segunda.- Compareciente.- El arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y representante legal de "Corpoventura C. Ltda".- Tercera.- Conversión del capital social.- El arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, de conformidad con lo previsto en el artículo nueve (Art. 9) de la resolución de la Superintendencia de Compañías número Q guión II guión cero cero ocho (N° Q-IJ-008) publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve (N° 69) de tres de mayo del dos mil, declara que expresa el capital social en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Consiguientemente, el capital social es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00), dividido en diez mil participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 0.04) cada una, reformándose por tanto y adecuándose el artículo sexto de los estatutos, el cual en adelante, dirá: "El capital social es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00), dividido en diez mil participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (US \$ 0.04) cada una".- Cuarta.- Cuadro de participaciones socios.- El cuadro de participaciones no se altera, siendo por tanto, el arquitecto Tommy Schwarzkopf, propietario de nueve mil participaciones sociales y el doctor Enrique Schwarzkopf propietario mil participaciones sociales.- Se agregarán las restantes cláusulas.- (firmado) doctor Julio Maya Rivadeneira, abogado con matrícula profesional número mil trescientos ochenta y seis (N° 1386) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach.
c.c. J70301797-8


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170301797-8

SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CAMILO

20 ABRIL 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 411 02728

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54




ECUADOR INMEX 2888

EXPOSICION SUPERIOR

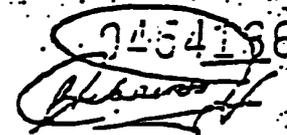
BEDRICH SCHWARZKOPF

VERA GERDA PEISACH

QUITO 27/10/98

24/107/2008

2454156



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2008

TSE

0197-149 170301797-8

SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CAR

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR



CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a veinte de marzo del dos mil dos.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
 NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



Marzo 19, 1999

Señor Arquitecto
TOMMY SCHWARZKOPF PEISACH ✓
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle a usted, que la Junta General de Socios de CORPOVENTURA CIA. LTDA. en sesión mantenida el día de hoy, resolvió designarle Gerente General y como tal representante legal de esta Sociedad, por el período de 5 años.

Le agradeceré se digne aceptar al pie de la presente y proceder a la inscripción de este documento.

Atentamente,

F.C. 27-I-99
Notaría 23

F.I. 1999.03.19

Carmen Roig Jijón
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de Gerente General de CORPOVENTURA CIA. LTDA.

Quito, 19 de marzo de 1999

ARQ. TOMMY CARLOS GAMILO SCHWARZKOPF PEISACH
C.I. 170301797-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1212 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 19 de Marzo de 1999



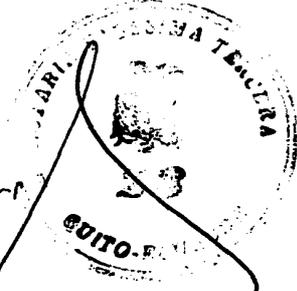
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

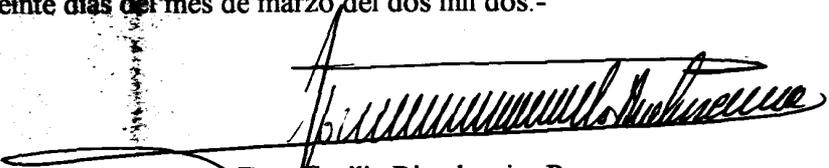
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Vigésima Tercera de este cantón, a mi cargo, el documento que antecede en una foja útil y con esta fecha.- Quito, veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve. firmado) Doctor Roberto Arregui Solano, NOTARIO PUBLICO VIGESIMO TERCERO DE ESTE CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta - SEGUNDA - COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-


Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL A LA DENOMINACIÓN MONETARIA DÓLARES DE LA COMPAÑÍA CORPOVENTURA C. LTDA., firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dos.-


Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

0000004

ZÓN: Mediante resolución número 02.Q.IJ.1575, dictada el veinticinco de abril del dos mil dos, por la doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, se resuelve aprobar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía CORPOVENTURA CIA. LTDA.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de conversión de capital social de la mencionada compañía.- Quito, a veintiséis de abril del dos mil dos.-

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



1 ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de
2 Constitución de la Compañía CORPOVENTURA C. LTDA.; otorgada ante el
3 Doctor Roberto Arregui Solano, el 27 de enero de 1999; lo referente a la
4 aprobación de la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de
5 América del capital social constante en la presente escritura, mediante
6 Resolución No. 02.Q.IJ.1575 de la Superintendencia de Compañías, de 25 de
7 abril del 2002.- Quito a, siete de mayo del dos mil dos.-



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO



0000006

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 25 de abril del 2.002, bajo el número **3408** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **614** del Registro Mercantil de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 959, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares estadounidenses del capital social de la Compañía "**CORPOVENTURA CÍA. LTDA.**", otorgada el veinte de marzo del año 2.002, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2162**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1974 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se archiva en el repertorio bajo el número **035914**.- Quito, a diez de octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

